

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 22 DE MAYO DE 1974

NÚM. 118

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.  
Idem atrasado: 5 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 1304/1974, de 2 de mayo, por el que se modifica el artículo cuarto del Decreto 1315/1962, de 14 de junio, que regula los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos.

El artículo cuarto dos del Decreto mil trescientos quince/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de junio, establece que, cuando los ancianos y enfermos, beneficiarios de los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social, estuvieran acogidos en Establecimientos, la ayuda se entregará a las respectivas Administraciones, destinándose el ochenta por ciento al propio Establecimiento y abonándose el veinte por ciento restante a los beneficiarios.

Teniendo en cuenta la política señalada por el Gobierno, en relación con las indicadas pensiones, se considera necesario articular un sistema que permita que en las nuevas pensiones que puedan establecerse, tenga una participación mayor el beneficiario, de forma que, sin producir quebrantos en la financiación de los Establecimientos, pueda percibir una cantidad más elevada que le permita cubrir sus pequeños gastos.

En consecuencia, a propuesta de los Ministros de Hacienda y Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión

del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro,

## DISPONGO:

Artículo único.—El artículo cuarto del Decreto mil trescientos quince/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de junio, quedará redactado como sigue:

«Artículo cuarto.—Uno. La cuantía de los auxilios para cada beneficiario será la que determine el Gobierno, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de la Gobernación, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias.

Dos. Cuando los ancianos y enfermos que perciban estos auxilios se encuentren acogidos en Establecimientos asistenciales, públicos o de beneficencia privada, las ayudas se concederán en igual cuantía y se entregarán a tales Establecimientos, destinándose el ochenta por ciento a cubrir los gastos de estancia que ocasionen los interesados y abonándose el veinte por ciento restante a los beneficiarios. Cuando la cuantía de los auxilios sea incrementada sobre las cifras actuales, el importe de los mismos, que seguirá abonándose a los Establecimientos, se distribuirá destinando dos terceras partes a cubrir los gastos de estancias y abonando la tercera parte restante a los beneficiarios.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de

mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,

ANTONIO CARRO MARTINEZ

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», número 116, del día 15 de mayo de 1974. 2864

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la adquisición de material eléctrico destinado a la reparación de fuentes públicas luminosas, rectificando el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 114, del día 17 del actual, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 245.208,00 ptas.

Plazo de ejecución: 20 días.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 5.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

## MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta

íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publica este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los núms. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 20 de mayo de 1974.—El Secretario (ilegible).

2910 Núm. 1204.—286,00 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza

Don Antonio Reinoso y Reino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en la pieza separada sobre responsabilidad civil del procesado, dimanante del sumario por este Juzgado instruido con el número 9 de 1973, sobre imprudencia, contra el ya condenado Antonio Ramos Ferrero, vecino de La Bañeza, cumpliendo Orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de León, he acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días los muebles y veinte los inmuebles, los bienes embargados oportunamente como de la propiedad de dicho procesado, ya condenado, siguientes:

1.º Camión marca Barreiros-Diesel, basculante, matrícula LE-35.832, bastidor número 361.474 y motor número 242.526, valorado en ochenta mil pesetas.

2.º Automóvil Seat-600-D., matrícula LE-24.817, bastidor n.º BA-175267 y motor núm. DA-074347, valorado en quince mil pesetas.

3.º Una casa en La Bañeza, situada en el barrio de Buenos Aires, s/n., de planta baja, varias dependencias, sótano, cuerdas y patio, con un solar adosado al lado izquierdo entrando, de 16 metros de fachada todo ello y 12 de fondo; linda: derecha entrando, otra de un vecino de León desconocido; izquierda, con Esperanza Gironda; fondo, con terrenos del Ayuntamiento de La Bañeza, y frente, calle de Buenos Aires; valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Los vehículos se encuentran depositados en poder del propio dueño.

La subasta tendrá lugar en la Sala

de Audiencias de dicho Juzgado el día veintiséis de junio próximo a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán previamente consignar sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos del valor del bien o bienes por los que pretendan hacerlo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de poder cederlo a tercero.

Dado en La Bañeza, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Antonio Reinoso y Reino.—El Secretario, Manuel Javato.

2865 Núm. 1193.—352,00 ptas.

### Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid

Por el presente se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital, en el expediente, señalado con el número 650 de 1973, seguido a instancia de don Telesforo Díez Sánchez, sobre declaración de herederos abintestato de los bienes relictos dejados por su hermano D. Eduardo Díez Sánchez, que falleció en Madrid, el día dos de febrero de mil novecientos setenta y tres, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna, en estado de soltero, hijo de Fabián y de Josefa, natural de Quintanilla de Rueda (León), reclamando la herencia su hermano D. Telesforo Díez Sánchez.

Y por providencia de esta fecha y de conformidad con lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado anunciar su muerte sin testar, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.—Firma (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2884 Núm. 1194.—187,00 ptas.

### Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en el juicio verbal núm. 182/73 seguido en este Juzgado por Cuesta Luzar, S. L., representada por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida, contra D. Domingo Fuentes Natal, vecino de Armunia-León, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado y que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

1.º—El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las doce horas.—2.º—No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 por 100 que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.—3.º—El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

### Bienes objeto de subasta

Un televisor marca Telefunken, modelo 3.000, de 23", nuevo, en perfecto estado de funcionamiento, con su elevador reductor y mesita del mismo con dos puertas, valorado en 9.000 pesetas.

Dado en León, a catorce de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Siro Fernández.—El Secretario (ilegible).

2891 Núm. 1197.—209,00 ptas.

## Anuncio particular

### Comunidad de Regantes

de la Presa del Cabildo de los pueblos de Pesquera, Carbajal y Santibáñez de Rueda

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad para el día 24 de mayo del año en curso en primera convocatoria y para el día 26 de los mismos en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Para tratar de la aprobación, si procede, del presupuesto que presenta el Sindicato para el año en curso.

2.º Para tratar cómo se han de realizar los trabajos de monda y limpieza de las acequias.

3.º Para tratar del revestimiento, si se ha de continuar, de todas las acequias de la Comunidad, y qué cantidad se ha de aumentar el presupuesto para tal fin.

4.º Para nombrar Secretario o anunciar la vacante de la plaza por cese del que la venía desempeñando.

5.º Deliberar sobre una instancia presentada por D. Serapio Valladares Espada.

6.º Deliberar sobre tres instancias presentadas por D. Porfirio Valcárcel Vega.

7.º Todo cuanto acuerde y presente el Sindicato.

La Junta tendrá lugar en Santibáñez de Rueda, en el sitio de costumbre y hora de las tres de la tarde.

Santibáñez de Rueda a 8 de mayo de 1974.—El Presidente, Antonio Rodríguez.

2734 Núm. 1190.—220,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1974

Aprobar definitivamente el proyecto de alumbrado público de Cas-trillo de los Polvazares; el pliego de condiciones para el anuncio del concurso correspondiente y el expediente de excepción de subasta con base en el artículo 310.3 de la Ley de Régimen Local y 37.3 del Re-glamento de Contratación.

Aprobar el Adicional del proyecto de construcción del nuevo Hos-pital y teniendo en cuenta que éste no altera, por exceso o por defecto más de la quinta parte del presupuesto de adjudicación de las obras, y que su ejecución se lleve a cabo por el mismo contratista del primiti-vo proyecto.

Conceder a los Sres. D. Luis García García y al Director Geren-te de Hoteles Leoneses, S. L. las prórrogas que solicitan para la cons-trucción de las obras que están realizando en la zona de "Las Pie-dras" del Puerto de San Isidro.

Aprobar el proyecto reformado de la urbanización en el Puerto de San Isidro, primera fase, zona de "Las Piedras".

Solicitar del Ministerio de Información y Turismo, al igual que en años anteriores, subvencione la Semana Internacional de la Trucha a celebrar en este año, comprometiéndose la Diputación a abonar la dife-rencia entre el presupuesto total y la subvención que se conceda.

Aprobar la Memoria de la Institución "Fray Bernardino de Saha-gún" correspondiente al curso de 1973.

Conceder autorizaciones para efectuar obras de cruce en los cami-nos vecinales de "Gradefes a La Ercina", "Carneros a Villamejil" y "Villamoratiel a El Burgo y El Burgo a Villamuño".

Conceder al Ayuntamiento de Toreno el anticipo reintegrable de 375.000 pesetas para financiar las obras de "alcantarillado de Tombrío de Abajo, con cargo a la Caja Provincial de Crédito para Cooperación.

Aprobar el expediente de adquisición de diverso material para equi-pamiento del nuevo Hospital "Princesa Sofía", importando el mobiliario 800.359,25 pesetas y el mobiliario clínico 344.960 pesetas y los plie-gos de condiciones por los que se regirá el concurso.

Aprobar el expediente de adquisición de diverso material quirúrgi-

co, con destino al Hospital "Princesa Sofía", por importe de 1.434.492 pesetas y los pliegos de condiciones a que se ajustará el concurso.

Aprobar la propuesta de adquisición de un microbús, por importe de 570.000 pesetas y los pliegos de condiciones por los que se regirá el concurso.

Facultar a la Presidencia para determinar, en trámite amistoso, el precio de inmuebles objeto de expropiación para las obras de reforma y ampliación del Palacio Provincial.

Adquirir una carroza para ser cedida a la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de esta Capital y de las cabeceras de Comarca, facultando ampliamente a la Presidencia para todo lo relacionado con este asunto.

Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de León para instalar un Mo-numento a los Caídos en terrenos propiedad de la Diputación, en el Jardín de San Francisco.

Conceder al Ayuntamiento de Galleguillos de Campos la subven-ción de 55.000 pesetas, con destino a la construcción de tres casetas para albergar a los niños que se trasladan a las escuelas comarcales.

Autorizar el aplazamiento de pago solicitado por Antracitas de Fa-bero, S. A., de la cantidad de 2.193.701,22 pesetas, por el Arbitrio Pro-vincial sobre Carbones Minerales, haciéndose efectivo por trimestres y en el plazo de un año, adoptándose los requisitos reglamentarios per-tinentes.

Encargar la publicación de temas provinciales en una página de la revista que la Cámara de Comercio del Mercado Común se propone dedicar a España, por el precio de 28.500 pesetas.

Conste en acta la felicitación a todos los Sres. Diputados que han sido elegidos en las elecciones celebradas el día 10 de los corrientes.

Felicitar al Sr. Alcalde y Ayuntamiento de Cistierna por el Diplo-ma concedido de la Delegación Nacional de Deportes, premiando su labor deportiva.

Felicitar al Diputado D. Emilio Martínez Torres, por haber con-seguido su hijo el premio al mejor deportista de esquí de la provincia.

Id. a D. Antonio Quintana Peña, Delegado provincial de Informa-

ción y Turismo por la concesión de la insignia de oro de bolos en el Día del Deporte.

Id. al periodista e informador provincial Sr. Linares Rivas y al fotógrafo César, por las condecoraciones que les fueron impuestas con motivo de la Gala del Deporte.

Id. al Sr. Interventor de fondos provinciales por ser ésta su primera asistencia al Pleno y congratularse la Corporación por su recuperación.

Conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del padre político del compañero Sr. González Mayorca.

Id. id. id. por el fallecimiento de la Presidenta de la Junta de la lucha contra el Cáncer, Sra. de Alonso Rivas. 2369

### Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta

Excm.a. Diputación el día 1 de abril de 1974

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Emiliano Alonso Sánchez Lombas. Asisten los Stes. D. Manuel Díez Ordás, Vicepresidente, y Diputados: D. Leandro Sarmiento Fidalgo, D. Eusebio González Mayorca, D. Benito Díez García, D. Emilio Martínez Torres, D. Manuel González Díez, D. Angel Penas Goás, D. Luis García Ojeda, D. Manuel Orallo Alvarez y D. Juan-Manuel Roa Rico.

Actúa de Secretario el titular, en comisión de servicio, D. Apolinar Gómez Silva y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Pedro Alonso Martínez.

Se hallan presentes, aunque sin ocupar de momento puesto en los estrados corporativos, los Diputados electos con motivo de la renovación trienal dispuesta por Decreto 178/1974, de 11 de enero, por el que se convocaron elecciones provinciales, que tuvieron lugar el pasado día 10 de marzo y que son los siguientes: D. Luis García Gatón, por el Partido de Astorga; D. Luis Manuel Martín Villa, por el Ayuntamiento de León; D. Daniel Morales López, por el Partido de Murias de Paredes; D. Manuel González Díez, por el Partido de Riaño; D. Eusebio Publicado en el «Boletín Oficial» del día 22 de mayo de 1974. 2369

Con cargo al presupuesto extraordinario de reparación de caminos vecinales se aprobaron las certificaciones:

N.º 1, por obras de reparación del c. v. de "Castromudarra a la carretera LE-601" por importe de 420.826,69 pesetas.

N.º 1, por obras de reparación del c. v. "Santa Cristina de Valmadrigal" por importe de 462.656,18 pesetas.

N.º 3, por obras de reparación del c. v. "Villamarco a Santas Marías", por importe de 140.557,53 pesetas.

N.º 2, por obras de reparación del c. v. "Joarilla de las Maras a Vallecillo" por 180.277,35 pesetas.

Con cargo al Presupuesto extraordinario de construcción del nuevo Hospital, certificación n.º 20, por importe de 7.358.237,15 pesetas.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en Establecimientos benéficos durante el mes de febrero último.

Quedar enterada y ratificar en cuanto sea preciso los acuerdos adoptados por el Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios en sesión de 20 de marzo actual.

Aprobar las bases para la provisión de la vacante de Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Dejar sobre la mesa, expediente disciplinario a un funcionario.

Conceder una máquina motoniveladora a la J. V. de La Milla del Páramo para obras en las cunetas del camino de dicho pueblo a San Martín. Y a los Ayuntamientos de Chozas de Abajo y de La Ercina, las cantidades de 10.000 y 89.000 pesetas respectivamente para alquilar de la maquinaria que utilizaron en la reparación de calles y apertura de cunetas.

Que por las brigadas de camineros se reparen los caminos vecinales de "Maraña a la C.º C-621", "Palazueto de Boñar a La Divesa", "Sogullo a San Pedro de las Dueñas", "Cutiñabres a la C.º de Sabagún a las Arriondas" y "Fontoria de Cepeda a Otero de Escarpizo", con la debida colaboración por los interesados.

Reintegrar al Ayuntamiento de Sena de Luna la cantidad ingresada a mayores por obras de reparación del c. v. "Robledo de Caldas a la C.º C-623", que asciende a 50.950 pesetas.